

OFICINA REGISTRAL DE YAJALON

CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN



Analista: ELISABETH SELLSCHOPP
AGUILAR

Recibo Oficial: LB33610404

Volante: 9611

Fecha: 31 DE AGOSTO DEL 2021
Hora: 12:59:25
Derecho: \$689.00

Con fundamento en los artículos 2973 y 2975 del Código Civil, en relación con los artículos 4 Fracción III, 138 y 145 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, ambos vigentes en el Estado de Chiapas, el C. Registrador

CERTIFICA

Se encuentra Inscrito a nombre de:
RICARDO TRUJILLO ROBLES

El (Los) Inmueble(s) Identificado(s) como:

Folio Real : 3299 Lote: PREDIO URBANO NO CATALOGADO NCD de esta ciudad con superficie no especificada AL NORTE:
MIDE 5.46 MTS., COLINDA CON PROPIEDAD DE GRACIANO GONZALEZ;
AL SUR: MIDE 5.96 MTS., COLINDA CON AVENIDA CENTRAL ORIENTE;
AL ESTE: 54.92 MTS., COLINDA CON PROPIEDAD DE LA MISMA VENDEDORA;
AL OESTE: MIDE 44.26 MTS., COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES FRANCISCO GONZALEZ, MANUEL Y CIPRIANO MARTINEZ. UBICACION: AVENIDA CENTRAL NUMERO 5, DE ESTA CIUDAD DE YAJALON, CHIAPAS

Inscrito bajo:

Registro 28, Libro 1-1960, Sección 1 TOMO DPR, COMPRAVENTA de fecha 24 de Marzo de 1960

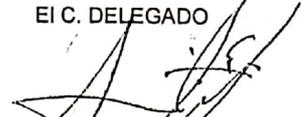
EL CUAL NO REPORTA GRAVAMENES.

Se expide la presente a petición del interesado para los efectos legales conducentes en YAJALON, CHIAPAS a 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

CALIFICADOR
NO SE ENCONTRO IMAGEN


ELISABETH SELLSCHOPP AGUILAR

EI C. DELEGADO


LIC. ARNULFO GONZALEZ GARCIA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

3715286
3715286



EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, MÉXICO; A UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS; YO, LIC. MARIA GUADALUPE DOMÍNGUEZ CORTAZAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 OCHENTA Y CINCO DEL ESTADO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.-----

-----C E R T I F I C O-----

- - -QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA HOJA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL CUAL COTEJE.- ESTE COTEJO QUEDÓ REGISTRADO CON ESTA FECHA, BAJO EL NÚMERO 1352, EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO.- DOY FE.-----

- - -ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE COMPULSA. DOY FE.-----




LIC. MARIA GUADALUPE DOMÍNGUEZ CORTAZAR
NOTARIO PUBLICO NO. 85 DEL ESTADO Y
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL



Guadalupe Dominguez Cortez
EMILIANO ZARAGOZA
MEXICO 1960

En la Villa de Yajalón, Distrito del mismo nombre, Estado de Chiapas, a los 21 veintidós días del mes de Marzo de 1960 mil novecientos sesenta, ante los testigos que al fin se expresan, comparecieron de una parte la SRA. CARMEN DOMINGUEZ DE LLAVEN y de otra el SR. RICARDO TRUJILLO, ROILES, mayores de edad, casada, Cabezas del hogar la primera, casado, agricultor al, segundo, originarios y vecinos de esta Villa, ambos con capacidad legal para contratar y obligarse del personal conocimiento de los testigos así como también declararon estar excentos del pago del Impuesto Sobre la Renta por no tener negocios gravables, y dijeron que apoyados en lo dispuesto en los Artículos 2222 y 2291 del Código Civil vigente en el Estado, han concertado un contrato de Compra y lo vienen a legalizar conforme a las siguientes:-- --

DECLARACIONE:-- --

I.-La Señora CARMEN DOMINGUEZ DE LLAVEN, DE LA: que es dueña en posesión y pleno dominio de un Predio Urbano y fracción de una casa de adobes y tejas de barro con 5-50 cinco metros, cincuenta centímetros de largo por 3 de ancho, que se encuentra ubicada en la Avenida Central # 5 de esta Villa, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al NORTE, mide 5-46 cinco metros, cuarenta y seis centímetros, colindando con propiedad del Sr. Graciano González; al SUR, mide 5-96 cinco metros, noventa y seis centímetros colindando con la Avenida Central Oriente; al ESTE, mide 54-92 cincuenta y cuatro metros, noventa y dos centímetros, colindando con propiedad del Sr. Agustín Llávén y al OESTE, mide 44-26 cuarenta y cuatro metros, veintiseis centímetros, colindando con propiedad del comprador .-- --

II.-La propiedad declinada la hubo la Sra. Carmen Dominguez Llávén por compra que de ella, hizo al Sr. Agustín Llávén G., según consta de la escritura privada que se tiene a la vista fecha 10 diez del mes de Junio de 1946; inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, con fecha de Diciembre del año de 1955; estando al corriente de los impuestos prediales según boleta Número 277262 Serie C. Registro "A" de fecha 25 de Enero del presente año.-- --

III.-La Sra. CARMEN DOMINGUEZ DE LLAVEN, ha dispuesto vender la propiedad arriba indicada que es de su propiedad al Sr. R



NOE H. GUTIERREZ A. PRESIDENTE MUNICIPAL ACCIDENTAL DE LA VILLA DE YAJALON, CHIAPAS.

HACE CONSTAR:—Que conforme a la Fracc. III del Artículo 2983 Reformado del Código Civil se cercioró debidamente de la voluntad de los contratantes de la autenticidad de las firmas que calzan este documento.

Yajalon, Chis., a 21 de Marzo de 1960.

Carmen Dominguez de Juven.
Carmen Dominguez de Juven. *Ricardo Trujillo Robles*
Ricardo Trujillo Robles

El Secretario.

Genaro Utrilla P.

RECAUDACION DE HACIENDA DEL DISTRITO DE YAJALON, CHIAPAS.

Se hace constar que se han cobrado los impuestos correspondientes a Traslación de Dominio, Registro Público e impuestos prediales del presente documento, en boletas números 134076, 156365 y 277386 de los talonarios respectivos, expedidas con esta fecha.

Yajalon, Chis., a 25 de marzo de 1960.
El Recaudador de Hda. del Estado.

Quintín Zerrilla Salazar
Quintín Zerrilla Salazar.

rcd.

R A Z O N: Bajo el número 29 veintinueve, folio 15 quince -- vuelta del Índice de Instrumentos Privados del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, correspondiente al presente año, quedó registrada la escritura -- privada de compra-venta de la que se devuelve el original al interesado y se archiva el duplicado bajo el número a -- que corresponde.

Yajalon, Chis., a 25 de marzo de 1960.
El Director del Reg. Pub. de la Prop. Acc.

Guillermo González H.
Guillermo González H.

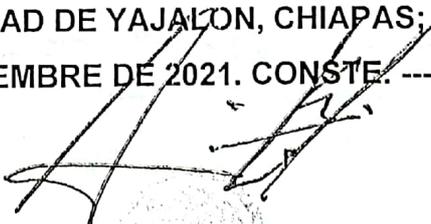
bmg.

C E R T I F I C O

-----EL SUSCRITO CIUDADANO ARNULFO GONZÁLEZ GARCÍA, EN MI CALIDAD DE DELEGADO DE YAJALON, DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 4, FRACCIÓN III; 5, FRACCIÓN V; EN RELACIÓN AL NUMERAL 15, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTAN DE DOS FOJAS UTILES, SON COPIAS FIEL Y EXACTAS DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE CORRESPONDEN A LA SOLICITUD DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021, SIGNADA POR EL CIUDADANO FERNANDO TRUJILLO LLAVEN Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DELEGACIÓN FISICAMENTE EN EL REGISTRO NÚMERO (29) DE LA SECCION INDICE DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 25 DE MARZO DE 1960 (MIL NOVECIENTOS SESENTA) DE ESTA DELEGACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. -----

-----SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA TODOS LO FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE COTEJADA, SELLADA Y RUBRICADA, EN LA CIUDAD DE YAJALON, CHIAPAS; A LOS 22 (VEINTIDOS) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONSTE. -----



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNANZA PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, MÉXICO; A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS; YO, LICENCIADA MARÍA GUADALUPE DOMÍNGUEZ CORTAZAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 (OCHENTA Y CINCO) DEL ESTADO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD:-----

-----C E R T I F I C O-----

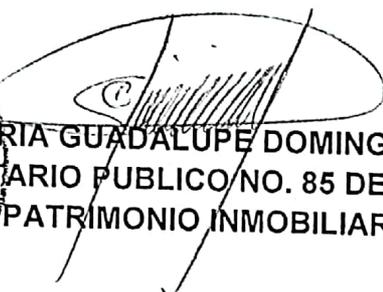
- - -QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE 03 (TRES) HOJAS ÚTILES, DOS EN TAMAÑO OFICIO IMPRESAS POR AMBOS LADOS Y UNA EN TAMAÑO CARTA IMPRESA UNICAMENTE POR EL ANVERSO, ES COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA POR EL LICENCIADO ARNULFO GONZALEZ GARCIA, DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE YAJALON, CHIAPAS, CON FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.-----

- - -LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A PETICIÓN DE LA CIUDADANA FERNANDA ELENA TRUJILLO GUTIERREZ, QUIEN SE IDENTIFICO ANTE LA SUSCRITA NOTARIO CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL EJ LECTORAL; MARCADA POR EL ANVERSO CON LA CLAVE DE ELECTOR NÚMERO TRGTFR88061007M500.-----

- - -EL PRESENTE COTEJO QUEDO REGISTRADO CON EL NUMERO 1353 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES), EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DE ESTA NOTARIA A MI CARGO.-----

- - -ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACION QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE COMPULSA. DOY FE.-----




LIC. MARÍA GUADALUPE DOMINGUEZ CORTAZAR
NOTARIO PUBLICO NO. 85 DEL ESTADO Y
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL